

AJDIP/179-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
18-2019	29-03-2019	CCI	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se da lectura al oficio PESJ-122-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en respuesta a oficio CNIP-002, de la Cámara Nacional de la Industria palangrera, en relación a la información solicitada sobre la forma en que se eligieron los miembros de la Comisión Consultiva del INCOPESCA.

2- Que los señores Directores consideran conveniente solicitar a la Comisión Consultiva del INCOPESCA, una propuesta de Reglamento que establezca un procedimiento oficial para posteriormente ser aprobado por la Junta Directiva del INCOPESCA.

3- Que dicha propuesta debe presentarse para la sesión programada para el 06 de mayo del presente año y mediante nota comunicar a los integrantes de dicha comisión para que procedan con lo acordado, razón por la cual la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio PESJ-122-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA.

2- Comunicar a los miembros de la Comisión Consultiva del INCOPESCA, la presentación de una propuesta de Reglamento que establezca un procedimiento oficial para posteriormente ser aprobado por la Junta Directiva del INCOPESCA.

3-Presentar dicha propuesta para la sesión programada para el día 06 de mayo de 2019.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.